

Siendo las 14:00 horas de día 15 de Diciembre del año 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del estado de Jalisco, y así como el numeral 77, 80, 103 Y 47 fracción I y II y demás relativos del reglamento de Gobierno y la administración Publica de Gómez Farías Jalisco, así como mi comisión edilicia permanente y los artículos 109 de Tianguis y Mercados y el artículo 133 de Parques y Jardines, encontrándonos en la sala de Regidores ubicada en la planta alta de Presidencia Municipal, previamente convocados mediante memorándum y oficio correspondiente, a fin de instalar legal y formalmente la Comisión edilicia Permanente de Tianguis y Mercados, Parques y Jardines, se procede a tomar, lista de asistencia para la declaración de quórum.

Lista de asistencia del quorum:

REGIDORA MARIA DE JESUS SANCHEZ CHAVEZ	PRESENTE
REGIDORA JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA ARIANA BARAJAS GALVEZ	PRESENTE

Toda vez que se encuentre presente el total de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Tianguis y Mercados, Parques y Jardines, se declara que existe quorum legal para sesionar.

Acto continuo, se somete a consideración de esta comisión el siguiente:

- 1.-Lista de asistencia y declaración de quorum legal
- 2.-Formal instalación de comisión Edilicia Permanente de Tianguis y Mercados, Parques y jardines.
- 3.-Puntos Varias.
- 4.-Clausura de la sesión.

ACONTINUACION EN CARÁCTER DE REGIDOR PRESIDENTE PONGO A CONSIDERACION DE LOS INTREGANTES DE LA COMISION EL ANTERIOR ORDEN DEL DIA PREGUNTANDO A QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANCE MANIFERTARLO LEVANTANDO SU BRAZO.

Aprobando por unanimidad.

Se Procede al desarrollo de la orden día propuesta y aprobado:

1.-Afin de desahogar el orden del día se hace constar que el punto uno ha sido cumplido toda vez que ya se tomó asistencia y se dio de verificación de quorum legal para sesionar, por los que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y legales.

2.-Se precede a desahogar el punto dos del orden del día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI y artículo 79 y 88 del Reglamento de Gobierno y Administración Publica Municipal de Gómez Farías Jalisco, y habiéndose cumplido los lineamientos de convocatoria propuestos por el artículo 47, fracción I Y II de la misma norma municipal señalada, existiendo las condiciones legales y políticas para ello, se declara formalmente instalada la comisión Edilicia Parmente de Tianguis y Mercados, Parques y Jardines de la Administración Pública Municipal 2021-2024.



**LA FUERZA
DEL CAMBIO**

GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIÁS

3.-Atendiendo el punto tres de la orden del día de esta sesión que hoy nos ocupa, pregunto a los integrantes de esta comisión si se tiene algún asunto distinto que tratar a los ya establecidos.

Sin haberse registrado puntos varios se pasa al cuarto y último punto del orden día de esta sesión de instalación.

4.-No habiendo más asuntos que tratar siendo las 0:00 horas, con 00 minutos de la fecha en que se actúa, se declara formalmente clausurada la sesión de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Tianguis y Mercados, Parque y Jardines.

